



Expte. n°: 3988/2020

EDICTO

Por el Concejal delegado de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Altea, en fecha 3 de marzo de 2022, se ha dictado Decreto n° 2022-0500 en el que se aprueba la creación de una Bolsa de Trabajo Temporal, cuyo tenor literal de su parte resolutive se transcribe a continuación:

“PRIMERO.- Aprobar la creación de una Bolsa de Trabajo Temporal, para cubrir puestos de Subalterno (AP) por personal funcionario interino y, en su caso, para contratación laboral, de acuerdo con la propuesta del Tribunal Calificador incorporada al Acta 7º del Tribunal Calificador, de fecha 3 de febrero de 2022 según la siguiente lista ordenada por la calificación final de los/as candidatos/as, siendo el resultado final ordenado por puntuación el siguiente:

1	BALDO GUILLEN	JOSE SALVADOR	52,33	33	85,33
2	RUBIO CACHO	ANGEL	54,67	30	84,67
3	GOMEZ CARDO	PEDRO MANUEL	50,67	32	82,67
4	ZARAGOZI ZARAGOZI	BENITO	48,67	32	80,67
5	RECHE SIMON	JOSEFA	50,67	26	76,67
6	GARCIA VALDES	JUAN ANTONIO	50,33	23	73,33
7	NIEVES RAMOS	AGUSTIN	45,33	27	72,33
8	GALVAÑ MONASTERIO	SALVADOR	46,67	25	71,67
9	CANO LOPEZ	CRISTINA	53,67	17	70,67
10	PEIRO CARRION	ROSA	46,67	24	70,67
11	IGUALADA PEREZ	SANTIAGO	54,00	15	69,00
12	FELIPE VILLASEÑOR	OSCAR	46,33	21	67,33
13	MARTINEZ CORDOBA	TOMAS	46,67	20	66,67
14	SERRANO BURILLO	JULIO	45,67	21	66,67
15	GIL INSA	ELENA	44,00	22	66,00
16	CARBONELL GOMEZ	OLGA	37,67	28	65,67
17	ZARAGOZI BOUCARD	CLARA	45,00	18	63,00
18	PEREZ RIPOLL	DIEGO	43,00	19	62,00
19	SALA MIRA	RAFAEL	49,67	11	60,67
20	LIMIÑANA GREGORI	DIANA	37,67	23	60,67
21	LLEDO GINER	ANTONIO FRANCISCO	41,00	19	60,00
22	PEREZ RUBIO	ROBERTO	58,67	0	58,67
23	MUÑOZ MORALES	MARIANO	53,33	4	57,33
24	MUNTO DURAN	JOSE ANGEL	32,00	25	57,00
25	LLORENS ZARAGOZA	ANDRES	48,67	8	56,67
26	TORREGROSA BARRIOS	FRANCISCO	54,67	0	54,67
27	SANCHEZ MORA	MARIA DEL PILAR	42,33	12	54,33
28	GOMIS PEREZ	IVAN	45,00	6	51,00
29	BUENO SANCHEZ	GERMAN	44,67	4	48,67
30	ESCRIBANO ESCORTELL	DAVID	37,67	11	48,67
31	MIGUEL GOMARIZ	JOAQUIN MIGUEL	45,67	2	47,67
32	BLAS BERTOMEU	DAVID	43,00	4	47,00
33	VEGA RODRIGUEZ	SONIA MARIA	41,00	4	45,00
34	ELVAR IVARS	ANA ISABEL	42,00	2	44,00
35	RODRÍGUEZ HERNANZ	JESUS RUBEN	41,67	0	41,67





36	ORTEGA POLO	FAUSTINO	41,33	0	41,33
37	CANDELA ROMERO	ARTURO	37,33	4	41,33
38	LIRANZO TERRERO	ROQUE JACINTO	39,33	0	39,33
39	ALIAGA RUIZ	CARLOS	39,00	0	39,00
40	DE LA CALLE CAMPILLO	MARIA VANESA	35,00	4	39,00
41	LLINARES DAVO	FRANCISCO	38,33	0	38,33
42	MARTINEZ SAAVEDRA	VICTOR HUGO	33,00	0	33,00

SEGUNDO.- De acuerdo con lo previsto en la Base Decimoprimeras de las Bases Específicas, de cada tres llamamientos realizados uno deberá realizarse a personas que hubieren acreditado padecer un grado de discapacidad, siempre que existiera este perfil de entre los candidatos. Sin perjuicio del mantenimiento de su posición en la bolsa del resto de aspirantes.

La bolsa creada, se regirá por las bases generales para la formación y gestión de funcionamiento de las bolsas de trabajo temporal del Ayuntamiento de Altea, aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de noviembre de 2017, texto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 4 de fecha 5 de enero de 2018.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

En Altea, en fecha y firma al margen indicado. El Concejal Delegado de Recursos Humanos,

Fdo.: Rafael Ramón Mompó

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE



Cód. Validación: 5FGTDFGFDZ2ZEKLFARNIH6X9RT | Verificación: <https://altea.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2